Servicio Nacional de Derechos Intelectuales

PROTECCIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN EN ECUADOR

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

DENOMINACIONES DE ORIGEN ECUADOR

“LAS MARCAS HABLAN DE PROVEEDORES,
LAS DEMOMINACIONES DE ORIGEN DE TERRITORIOS”

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

TRÁMITE ANTE EL SENADI

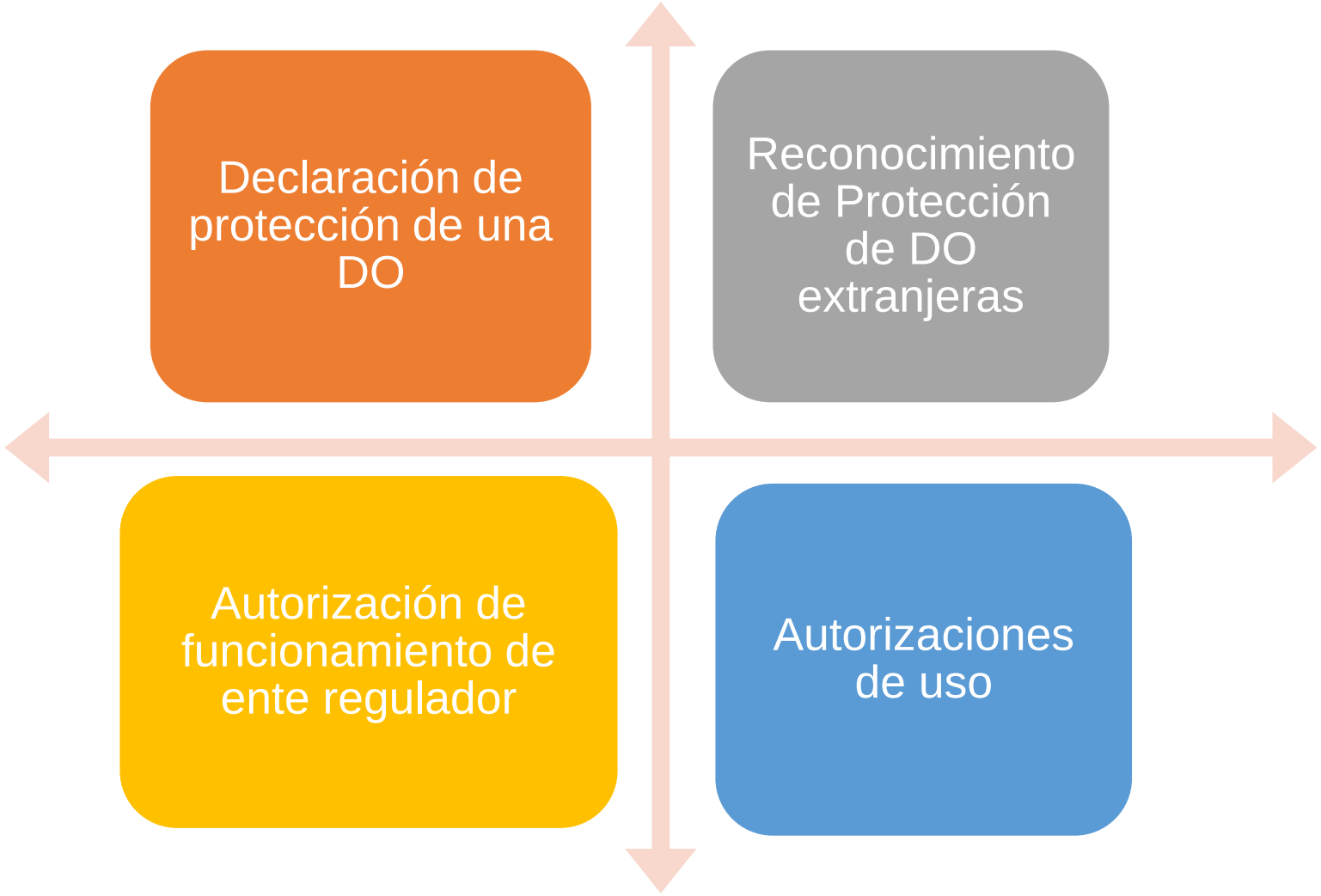

DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DO

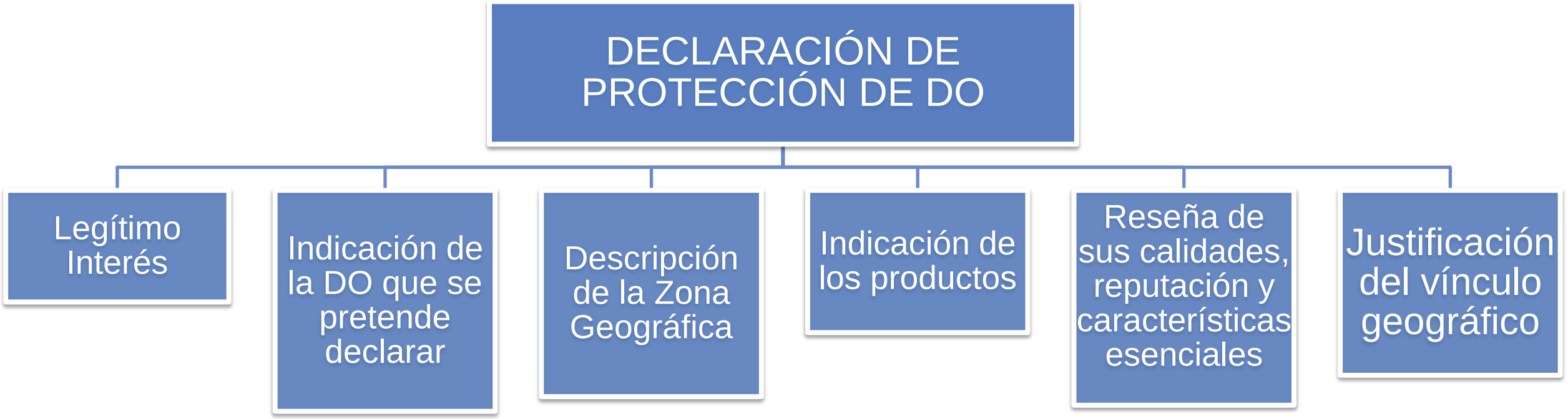

- Exoneración de costos
- Inspección Técnica

RECONOCIMIENTO DE PROTECCIÓN DO

RECONOCIMIENTO DE PROTECCIÓN

Art.445 COESCCI

- Protección en el país de origen
- Reconocimiento a través de un convenio o acuerdo vigente
- Proceso simplificado
- A falta de convenio o acuerdo trámite nacional
- Exoneración de tasas

CONTROL: (AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO ART. 441)

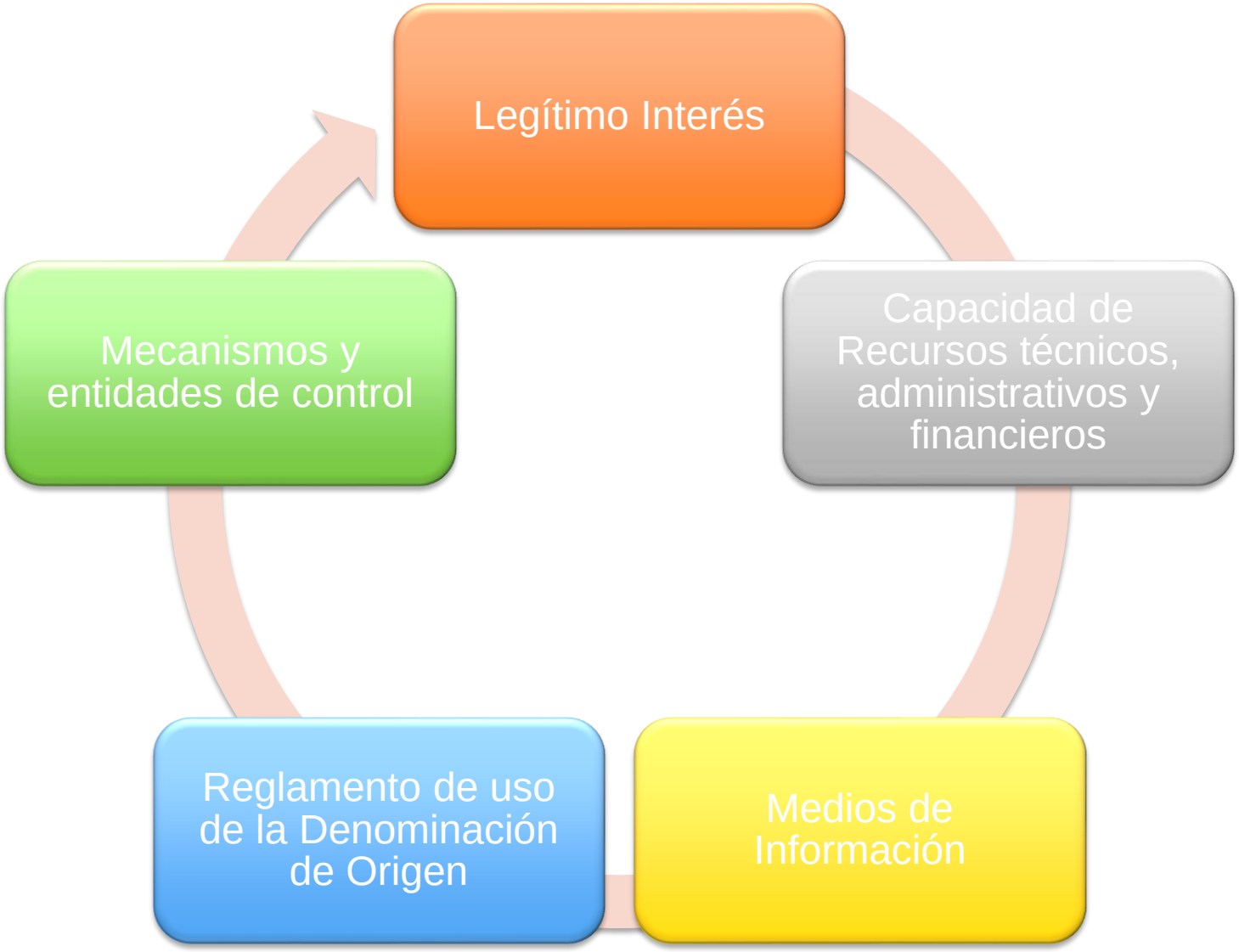

AUTORIZACIONES DE USO

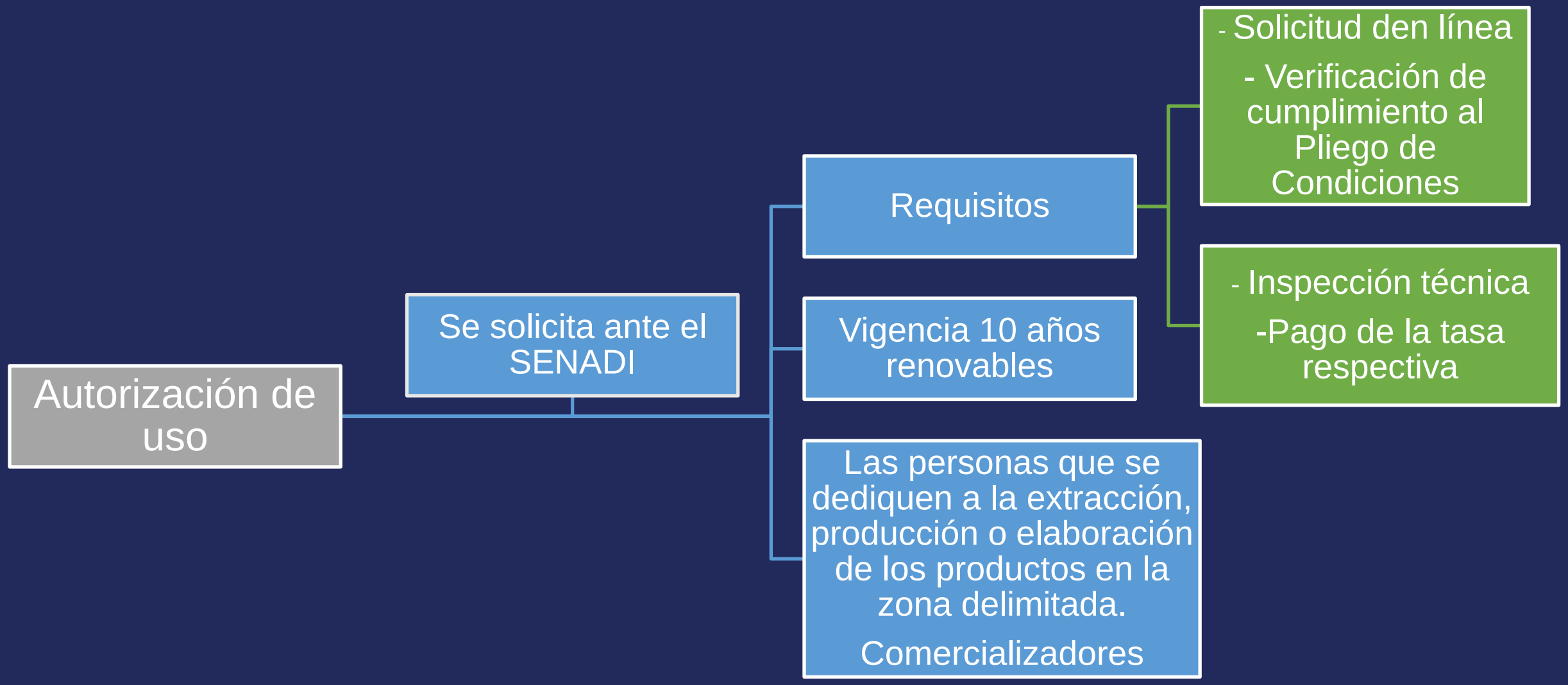

DO Declaradas y Reconocidas en Ecuador

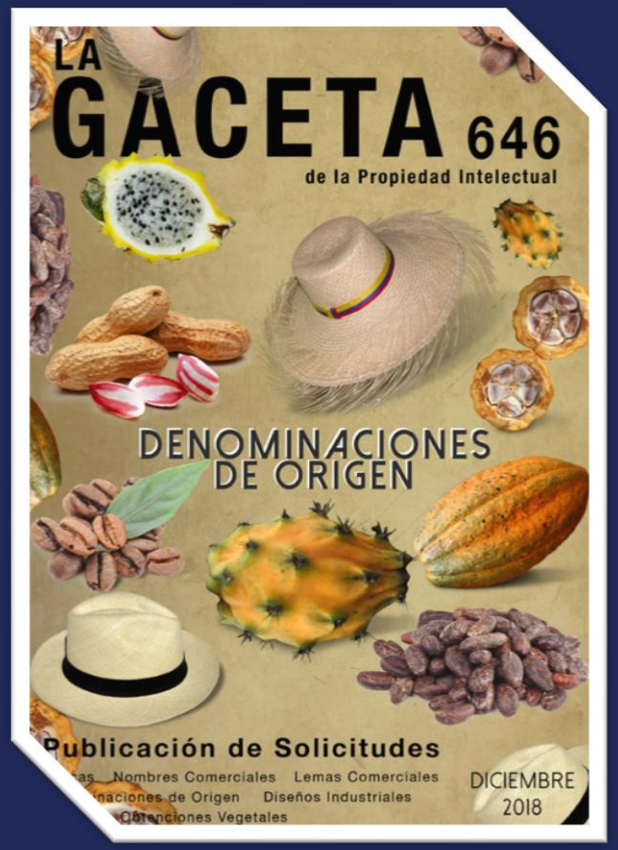

PRODUCTOS NACIONALES

- ✓ Artesanales= 1
- ✓ Agroalimentarios= 5
- ✓ Bebida Espirituosa= 1

PRODUCTOS EXTRANJEROS

- ✓ Europeas (ACM) = 115
- ✓ Colombia= 5
- ✓ Perú= 10
- ✓ Otros= 8
- ✓ **TOTAL=** 138 DO Extranjeras reconocidos en Ecuador

DENOMINACIONES DE ORIGEN ECUADOR

Cacao Arriba

Declaratoria 13 de Febrero de 2009

Sombreros de Montecristi

Declaratoria 15 de Junio de 2009

Café de Galápagos Declaratoria 23 de Septiembre de 2015

Maní de Transkutukú Declaratoria 30 de Diciembre de 2016

Pitahaya Amazónica de Palora

Declaratoria 01 de Junio de 2018

Lojano Café de Origen

Declaratoria 25 de Abril de 2019C

Miske

Declaratoria

06 de Octubre de 2022

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

- El posicionamiento de las denominaciones de origen en el mercado no solamente implica su reconocimiento ante el SENADI, sino todo un proceso coordinado de acciones previo, durante y posterior a su declaratoria, lo cual tiene que ver con el ejercicio de competencias de varias instituciones del Estado.

- En cumplimiento al Acuerdo Presidencial 923 y como parte del Programa “Comercio para Todos” se firmó un Acuerdo interinstitucional para la creación de un Sistema Nacional para el Fomento y Protección de las Denominaciones de Origen.

CREACIÓN DEL G.T.I.

- El trabajo articulado garantiza la implementación de una política coherente, conducente e integral; a través del acompañamiento y asesoría a los productores, que iniciará con la identificación de productos y asociaciones de productores en condiciones óptimas para proteger una DO

OBJETIVOS:

- Realizar la articulación interinstitucional de acciones transversales para la protección y construcción efectiva de DO en Ecuador.
- Implementar herramientas de promoción que contribuyan con el posicionamiento de las DO a nivel nacional e internacional.

Productos identificados como posibles DO

Nro.	POSIBLE DENOMINACION DE ORIGEN	PRODUCTO IDENTIFICADO	UBICACIÓN GEOGRAFICA
1	QUESO AMASADO DEL CARCHI	QUESO	CARCHI
2	CACAO DE FORTALEZA DEL VALLE	CACAO	CALCETA
3	CACAO DE ESMERALDAS	CACAO	UOPROCAE SAME-ESMERALDAS
4	CAFÉ EQUINOCCIAL	CAFÉ	NANEGAL. NANEGALITO, PACTO Y CALCETA.
5	QUESO AMASADO	QUESO	LOJA-SARAGURO-GONZANAMÁ
6	QUESO DE HOJA	QUESO	LATACUNGA
7	QUESO DE CABRA	QUESO	ZAPOTILLO LOJA
8	CAFÉ ARÁBIGO DE INTAG	CAFÉ	INTAG/NANEGALITO
9	CAFÉ ARÁBIDO DE ZARUMA	CAFÉ	ZARUMA
10	MISTELAS	LICOR	MANABÍ
11	ARAZÁ	FRUTA	SUCUMBÍOS/ORELLANA
12	GUAYUSA	PLANTA	NAPO
13	SACHA INCHI	MANÍ	NAPO
14	AYAHUASCA	BEBIDA	PASTAZA
15	TOCTE NUEZ DE LOS ANDES	NUEZ	AZUAY/IMBABURA

BENEFICIOS DE UNA DO

Valor a través de la información que se transmite al consumidor

- Posición fuerte del productor
- Valor agregado a los productos

Provee un sello de origen y un mensaje relacionado con:

- Territorio
- Reputación y calidad
- Factores naturales y humanos en el medio que se producen

Provee soporte al desarrollo

- Herramienta estratégica para el sector agroalimentario
- Herramienta política para el desarrollo local

Apoyo Técnico Consejos Reguladores

Consejos Reguladores Exitosos

Café de Marcala (Honduras)

Café de Colombia

Consejo Regulador del Tequila

GRACIAS!

Servicio Nacional
de Derechos Intelectuales

Gobierno del Ecuador
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE